

# EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.---Director: Manuel Pérez García.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En 1.ª plana, línea, cuerpo 8...  
En 2.ª y 3.ª plana, id. id. id. ...  
En 4.ª plana, id. id. id. id. ...  
Noticias, reclamos y comunicados á precios convencionales.  
PAGOS ANTICIPADOS

Redacción y Administración: Príncipe, 35.  
TALLERES: Real, 30 - Almería.

Teléfonos, núms. 149 y 111

AÑO I.—Núm. 209.

Domingo 11 de Septiembre de 1910.

## Los empleados municipales y la Comisión provincial

La Comisión provincial en la sesión celebrada en el día de ayer, ha acordado informar favorablemente el reurso interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento declarando inamovibles á los actuales empleados del Municipio.

A nosotros no nos ha sorprendido la resolución de los diputados provinciales que han informado conforme con la minuta impuesta por el gobernador civil de la provincia, que es de los políticos de la antigua cepa fusionista, correligionario del Tío Pantorrillas de Valencia, y del droguero de León, pariente éste último del Sr. Sagasta, de aquél protector insigne de caciques, por imprecisiones de carácter íntimo, á las que para su desgracia, jamás se supo sobreponer.

El último baluarte del caciquismo rural, balón de nuestra política, ha quedado rezagado en la Diputación, hasta que ráfagas de aire puro, de aire democrático sacuda la roña rural acumulada en aquella casa, desde que Martínez Campos hizo la botarata de Sagunto, según las propias manifestaciones del señor Cánovas.

Es lo único que en política tiene el señor Ruiz á su disposición, y no ha querido marcharse sin dejar á la Comisión provincial el estigma que pesará sobre ella en toda su vida legal, por oponerse á una aspiración de moralidad de todo un pueblo, que la ha aplaudido con rara unanimidad y sin reservas, porque estaba hartado de que en el país figurara todo un gremio de aspirantes á los cargos municipales, que constituye una perturbación constante en las elecciones, sin contar con el daño que así mismo se producen los individuos que la forman, y sus respectivas familias, esperanzadas á vivir de un destino que difícilmente llegan á disfrutar.

El gobernador de esta provincia, es protegido por Rodríguez, contertulio de aquella famosa reunión en la que figuraron los inclitos varones de la Corte de los milágras,

que tuvo su campo de acción, entre una posesión régia y el campo del Moro.

Si el señor Ruiz hubiera procedido de otra manera, no habría respondido á la tradición del grupo fusionista á que pertenece.

El recuerdo que deja entre nosotros, en la postrimería de su mando, es de los que no se olvidan fácilmente. Encastillado en el gobierno civil sin recibir otras impresiones de fuera, que las que le llevan cinco ó seis amigos interesados en que la injusticia prevalezca con tal de tener expedido el campo para repartir mercedes, proporcionalmente á los servicios domésticos, prestados á los concejales, no ha vacilado en sacrificar su propia seriedad para servir intereses de bandera, como si los demás partidos, como si la opinión de Almería, no fuera nada para el fusionista riojano.

Esperábamos que el gobernador se fuera en paz y en gracia de Dios á donde el gobierno quiera llevarlo, ya que no podemos contar nada saliente de su gestión; pero su mala suerte ha querido que le recordemos con pena, y lo que es peor todavía, que le consideremos como aquella falange de gobernadores cesantes de los que decía Aguilera que le amargaban la vida cuando les veía tristes y mal vestidos en el círculo liberal de la calle Mayor.

La comisión y el gobernador harán lo que quieran; pero el Ayuntamiento no quiere remover empleados, y como la ley municipal lo ampara, no se verá en su logro la insignificante fracción política que, con el gobernador, sueña imponerse á la Corporación municipal sin tener en qué apoyar sus pretensiones, pues ni tienen arraigo en el país ni tienen tampoco en Madrid quien los ampare.

Sus amigos, señor gobernador, le han hecho dar un mal paso, y como su caída es desde una gran altura, nos tememos que el porrazo le haya producido lesiones muy graves, tan graves que ni Rodríguez le va á salvar.

El racimo de uvas en cuestión, es un ejemplar hermoso, que de la raíz de su nacimiento ve brotar una barba espesísima y lozana, que cayendo como un manantial de bucles rubios, la adorna con el esplendor de sus cabellos.

Parece tal racimo el rostro de un moro. Contemplado á distancia, da la sensación de una cara salvaje y obscura nimbada por el blanco de una barba copiosa y exuberante.

La imaginación asocia en su entendimiento estos términos, viendo en aquella apariencia, quizás toda una historia de aparecidos.

Especialmente las mujeres... claro es también que las mujeres están soñando siempre con perspectivas de esta índole, de hombres y de barbas... pero no importa, el hecho por su misma extravagancia, es de aquellos que ponen miedo en el ánimo.

Se habla de varias asociaciones científicas de naturalistas extranjeros que piensan enviar sus representantes á estudiar el famoso caso.

Verdaderamente, nuestra provincia ha sido testigo de un fenómeno extraordinario, que conmoviendo al vecindario, ha atraído sobre nosotros la atención general de toda España.

### COMISIÓN PROVINCIAL

Presidida por el Sr. Ibarra Torres y asistiendo los vocales Sres. Espinarr Garijo y Bustos Orozco, celebró ayer sesión la Comisión provincial, adoptando los siguientes

#### Acuerdos

—Quedar enterada de que se ha encargado nuevamente de la Secretaría el Sr. Espejo de Hinojosa.

—Informar al Gobernador civil que procede estimar el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Martínez de la Torre, contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital por el que declara inamovibles á los oficiales y auxiliares de aquellas oficinas.

El Sr. Bustos vota en contra, formulando voto particular.

—Conceder al oficial de Contaduría, Sr. Bellver, un mes de licencia que solicita.

—Declarar la incapacidad de once concejales del Ayuntamiento de Cantoria.

—Que se reponga en el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Nijar á D. Manuel Salinas.

—Aprobar tres liquidaciones practicadas por Contaduría para deducir el premio de cobranza que debe percibir el Agente ejecutivo de la Corporación.

—Informar que procede excluir del repartimiento de arbitrios extraordinarios de Tijola á doña María Pastora Jiménez, de esta capital.

—Que procede la reducción de las cuotas impuestas á D. Diego Egea Martínez, don Blas Torre Ascencio, D. José Gómez López, don Gabriel Egea Martínez, D. Juan López Martínez, D. Diego Egea Lacal, D. Juan Egea Martínez, don Juan G. Ponce Benedicto y D. Ginés Flores Sanchez, en el reparto de arbitrios del pueblo de Chirivel.

—Declarar responsable al pago de cantidades de contingente provincial de 1909 á los alcaldes y concejales de Tabernas, Instinción, Vélez Rubio, Somontín y Nijar.

### HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ S. en C.—Almería

Itinerario de los vapores correos para New York y Boston durante la temporada uv-ra de 1910.

Nombre del vapor	Línea á que pertenece	Destino	Fecha de llegada y salida de Almería
Romanio	White Star	Boston	16 Seppbre.
Perugia	Anchor Line	New York	20 id.
Virginia	Lloyd Italiano	New York	23 id.
Italia	Anchor Line	New York	3 Oobre.
Regina d'Italia	Lloyd Sabauda	New York	4 id.
Canopio	White Star	Boston	8 id.
Re d'Italia	Lloyd Sabauda	New York	18 id.
Luisiana	Lloyd Italiano	New York	22 id.
Calabria	Anchor Line	New York	24 id.
Romanio	White Star	Boston	28 id.
Perugia	Anchor Line	New York	6 Nvbre.
Florida	Lloyd Italiano	New York	10 id.
Regina d'Italia	Lloyd Sabauda	New York	20 id.

NOTA.—Si lo exigieran las necesidades de la carga se aumentará la presente lista con otros vapores pertenecientes á las Líneas arriba mencionadas á otras representadas por esta casa. Informarán sus consignatarios: Hijo de Ricardo Giménez S. en C., Bulevar del Príncipe, 73 y 75.—Almería.

## Vapores correos franceses

de CYP. FABRE C.ª de Marsella

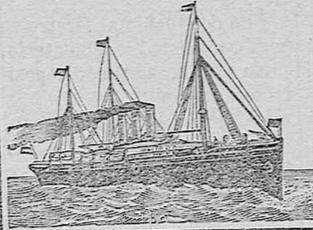
SERVICIO RAPIDO

DE ALMERIA A NEW-YORK EN 8 DIAS

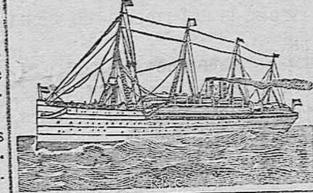
El conocido vapor GERMANIA amanecerá en este puerto el día 16 de Septiembre y saldrá el mismo día por la noche directo para New-York, con los barriles que tome. Se necesita pedir cabida con anticipación.

Agente en Almería

Alfredo Rodriguez



## Para NEW YORK directo



El rápido vapor OCCEANIA, de la compañía Austro Americana, estará en puerto el 17 del corriente y saldrá el mismo día con la carga que haya tomado, directo para New York. También acepta pasaje de primera, segunda y tercera clase, y se expide billete corrido hasta California. Hay que comprometer el hueco con anticipación.

Para hueco é informes, M. Berjon.

## Itinerario de los vapores de la Línea

Cyp. Fabre C.ª DE MARSELLA

Salidas de Almería directo para New York, en la presente faena uvera.

### VAPORES

### FECHAS

Germania	16 Sptmbre.
Sant'Ana	24 "
Madonna	2 Octubre
Roma	11 "
Venezia	24 "
Germania	28 "
Sant'Ana	5 Novbre.

Para compromisos de pasaje y carga, su agente en Almería:

Alfredo Rodriguez, Gerona, 5.

## SALVADOR DE YEBRA

Comisionista de frutas en todos los mercados extranjeros

Doy cuentas muy económicas y envío cheque al siguiente día de efectuadas las ventas.—69, Upper Huskisson Street, LIVERPOOL.

## La Industrial Corchera

ALMERIA

Casa uvera con sucursales en los principales mercados del extranjero.

ARCOS de castaño catalanes, á 17 reales AZUFRADORAS marca BOLE, la mejor paqueta.  
VARAS de adelfa superiores.  
PUAS para barriles.  
BARRILES de roble, haya y pino.

Informará: Eulogio Romay, Quesada, 7

por la cobranza que tiene hecha. Idem de la sociedad benéfica "La Obrera", ofreciéndose para todo aquello que redunde en beneficio de los vecinos de Almería en caso de epidemia cólerica.

Cuenta de don Francisco Fernandez de 28 por el jornal de un caballero para la limpieza pública.

Idem de don Manuel Domínguez de 52:50 pesetas por el jornal de un carro para el riego de la calle de Jaúl.

Escrito de don Gregorio Rodríguez Dionis sobre haberse dado de alta en los coches de lujo que posee.

Recibo de Gabriel Padilla de 60 pesetas por pinturas en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Escrito de varios vecinos de esta capital, solicitando se autorice á don Esteban Viciana para construir dos pozos sistema Moura en el Andén de la Rambla del Obispo.

Informe de la Comisión de Hacienda en las reclamaciones de don Antonio Castillo y don Manuel Rís sobre cédulas personales.

Idem en dos cesiones de crédito.  
Idem en el cuestionario sobre organización por Real Orden de 16 de Julio último.

El Teniente de Alcalde D. Manuel Pérez García denunció ayer á la Alcaldía, que en su distrito existen bastantes deficiencias sanitarias.

### ALTA EN UN IMPUESTO

Don Gregorio Rodríguez Dionis presentó ayer un escrito en el Ayuntamiento, solicitando se le

### CEDULAS PERSONALES

Don Agustín Cruz Oña solicita del Ayuntamiento, que obligue al Arrendatario de Cédulas personales, para que le sea expedida la de 11.ª clase, y nó la que aquel le exige, sin corresponderle.

## Señor Gobernador

Otra vez se han acercado á nuestra redacción varios vecinos de la calle de Rivera, á protestar de la conducta inculcable de algunas mujeres de vida libre, que en dicha calle sentaron sus reales.

Es el hecho, señor Gobernador, que hace dos ó tres días dichos vecinos presentaron una denuncia á V. S. contra dichas prógimas, y cuando esperaban ver convertido en realidad el fallo de esa justicia gubernativa, ¡cual no sería su sorpresa al encontrarse enfrente de la dueña de la mancebia, que llamádoles uno á uno, empezó á burlarse de ellos por sus tentativas, mientras les amenazaba con palabras soeces!

¿Cómo pudieron enterarse esas individuos de los nombres de los firmantes de la denuncia?

Llamamos nuevamente la atención de V. S. acerca de este asunto, que tanto juego está dando

### CUERDAS DE ABACA

en todos gruesos y longitudes. Precios tan económicos que no admiten competencia en esta plaza.

Informarán en la «Sombrerera Nueva», de don Luis Suñer.

## CAMPAÑA SANITARIA

### Las lejtiadoras

En el tren mixto de ayer llegaron á nuestra capital las cuatro legitiadoras que fueron pedidas por el Ayuntamiento á la casa Auverly, de Zaragoza.

Dichos aparatos serán instalados, probablemente, en los lavaderos públicos del Diezmo y de la Almedina, para la desinfección y saneamiento de las ropas de las familias que laven en aquellos.

### El barrio del Grillo

Los vecinos de esta populosa barriada se lamentan con sobrada razón de que allí existe una gran zanja donde multitud de personas desamprensivas depositan grandes cantidades de materias fecales y residuos de substancias vegetales y animales que despiden olores pestilentes.

### Cartillas sanitarias

Han sido terminadas y en breve comenzará su repartición entre los vecinos de la capital, las cartillas sanitarias redactadas por los doctores don León Palacios Carreño y don Eduardo Pérez Cano, por acuerdo de la Junta de Sanidad, en previsión de que la epidemia cólerica pudiera invadir la capital.

El libro, á nuestro juicio está redactado con un lujo extraordinario de detalles y prevenciones dignas de elogio; pero lo consideramos adornado de términos poco vulgares, para que pueda ser entendido por la multitud, á la vez que poco factible de ser leído por su gran extensión.

### Autorización judicial

Con motivo de la resistencia que oponen algunos vecinos á desalojar las cochineras de cerdos en algunas viviendas, el alcalde señor Moreno Gallego solicitó ayer del juez de pri-

mera Instancia varias autorizaciones judiciales, para que puedan entrar en los respectivos domicilios los agentes de su autoridad.

### Desinfecciones

La brigada del parque Municipal desinfectó ayer 169 muebles viejos, pertenecientes á los establecimientos de compra venta.

Dichos enseres quedaron precintados, con objeto de impedir el uso de los mismos.

## Uvas con barbas

Vivimos los almerienses en uno de esos reinos pertenecientes al dominio fastuoso y legendario, propio de aquellas narraciones de Las mil y una noches. En medio de los campos apacibles y silenciosos de nuestra vega, entre verdes pámpanos, brotó un racimo de uvas con una larga, espesa cabellera.

De hoy en adelante, hay que ir acostumbrándose al hecho de ver frutos con figura humana, y por el contrario hombres que parezcan frutas, tales como melones, calabazas y hasta pepinos.

La actualidad exige de nosotros este pensamiento. ¿Quién antes de ahora ha visto ni por una casualidad fenómeno tan extraño?

«Hoy las ciencias adelantan que es una barbaridad» quizás por este progreso será por lo que las uvas nacerán con barbas.

¡Qué fracaso para muchos parraleros! Eso de sembrar un vegetal para luego encontrarse con un monstruo, por lo que tiene de hombre, es inverosímil, es desesperante, es desolador.

Ellos, que tan cansados están de hombres, tenerlos hasta en las parras, en figura de una barbuda amana a.

# ¡PARRALEROS!

La casa frutera de New York, de José Cantón Artés, responde á Catálogo Limpio y toda clase de averías que haya en los vapores á todo riesgo, de los barriles de su consignación, liquidando todos los lotes íntegros como esta casa hace: á los 15 días de vender en New York y á los 5 en Inglaterra.

## AGENCIA DE TRANSPORTES

Marítimos y Terrestres

Francisco Cruz Ferrer

EMIR, 12.—ALMERIA.—Teléfono número 71.

### SERVICIO COMBINADO DE DOMICILIO A DOMICILIO

AGENTES: en Barcelona, don Enrique Núñez, Llauder, 5; en Alicante, Vicente Ripoll Pérez; en Valencia, don Vicente Montesinos, Guillén de 46.—De domicilio Barcelona, á domicilio Almería, 30 pesetas totales m. a. p. m. 1'50.



## La casa frutera de New-York de José Cantón Artés

liquidará como el año pasado, por cheques á los quince días de efectuadas las ventas desus consignaciones de uvas, en los mercados americanos y á las CUATRO HORAS de vender en los mismos mercados, al parralero que lo desee, siendo de cuenta suya el cablegrama necesario.

Vende como lo puede probar con sus cuentas de la pasada campaña, de medio hasta uno y medio pesos más caro, y diez á quince días antes que ninguna casa frutera, en todos los vapores, y no propaga, por consiguiente, la putrefacción de las uvas de sus consignaciones dejándolas las quincenas enteras sobre los muelles después de su llegada.

GASTOS por barril: veinte reales y quince céntimos (y más barato aún si posible fuera para este año) y el cinco por ciento sobre la venta. Consulten sus clientes examinen sus cuentas del pasado año.

Este casa facilita á los señores parraleros para este año, barriles de roble, haya y pino; y paga los portes al parralero que lo necesite, hasta poner los barriles llenos sobre muelle, hasta liquidación de sus correspondientes frutos y facilitará anticipos contra barriles llenos sobre muelle.

Se le ruega á los señores parraleros hagan con anticipación los pedidos de los barriles que necesitan para sus uvas que precisa consignar á esta casa. Informara: José Cantón Artés, Martínez Campos, 18 y Pescadores, 21 ALMERIA.

## 'Superior' y 'Selecta'

Nuevas clases de CHOCOLATES que fabrica la casa

# AMATLLER

Véndese á cuatro y cinco reales libra de 400 gramos, respectivamente, en tamarinos y comestibles.

Oficinas: calle Manresa, 10.—BARCELONA Representante en Almería: DON MARIANO BARRANCO

## GRAN OCASION

Por reformas en el establecimiento de tejidos «La Estrella de Oro», propiedad de don Juan Morata, ha trasladado todas sus existencias al local del Café España, calle de Sebastián Pérez, número 7, donde se realizarán por la mitad de su precio corriente durante el poco tiempo que duren las reformas.

¡Aprovechar la ocasión que son muy pocas días!

## Servicio telegráfico

De nuestro corresponsal en Madrid

### Lotería nacional

En el sorteo verificado hoy en Madrid, han resultado premiados los números siguientes:

Premio mayor, número

**336**

en BARCELONA.

Segundo premio, número

**1.526**

en CIUDAD REAL.

Tercer premio, número

**14.099**

en BADAJOZ.

Además han sido premiados los números

14.080, 6.738, 8.993, 10.365,

723, 6.878, 16.255, 4.426,

811, 7.243, 9.951, 16.853,

10.001, 11.084 y 8.436.

### La Infanta

A Madrid ha llegado la Infanta Isabel procedente de Barcelona.

Inmediatamente se trasladó al Real Sitio de la «Granja».

### Cuestión de honor

Créese que la cuestión de honor existente entre el general Marina y el senador don Tomás Maestre será resuelta satisfactoriamente.

Las gestiones realizadas por los representantes de ambas partes, son reservadísimas.

### El cólera en Austria

Se confirma oficialmente que existe el cólera en Austria.

Nuestro embajador en Vie-

na, telegrafía al Gobierno manifestándole que en las inmediaciones de aquella ciudad se han registrado tres casos de cólera.

### Contagio por carta

Llegan nuevas noticias de Viena, referentes al cólera.

Han fallecido la esposa y el hijo de un jardinero.

Lo curioso de este hecho ha sido, que fueron contagiados por una tarjeta postal, recibida de Italia, hacia dos días.

### El cólera en Italia

En Cerfola ocurrieron ayer tres casos de cólera.

En Formía, uno.

### Pablo Iglesias

«España Nueva» publica hoy un artículo de Pablo Iglesias, en que expone el caudillo socialista, la desconfianza que le inspira la política de Canalejas.

### Los presupuestos

El ministro de Hacienda Sr. Cabian ha dicho que confía en que los presupuestos actuales se cerrarán con un superavit, que oscilará entre catorce y diez y seis millones.

### La huelga de Bilbao

Dicen de Bilbao que se trabaja con tranquilidad en las minas de Martínez Rivas y de Echevarrieta.

En el resto de la cuenca minera, no se trabaja en realidad todavía.

### «Pepete»

Dicen de Sevilla que ha llegado á dicha ciudad el cadá-

ver del desgraciado «Pepete».

Esperaba la llegada del tren fúebre, numeroso público.

También se veían en la Estación á la mayor parte de las autoridades sevillanas.

Aguardaba en el andén una magnífica carroza á la Federica.

Fué conducido el féretro en hombros hasta el cementerio.

En este lugar quedó depositado en la capilla.

Al anochecer fué enterrado.

El duelo fué presidido por el hermano de la víctima.

### Censuras

La opinión sevillana dirige acres censuras á la empresa de la Plaza de toros de Murcia, por el abandono en que tenía, la enfermería de dicha plaza.

Se sabe que el diestro estuvo allí; durante dos horas, sin recibir la primera cura, desangrándose.

### Tormenta

En el pueblo de San Javier de la provincia de Murcia, descargó un terrible pedrisco, destruyendo toda la cosecha.

### De San Sebastián

Comunican de San Sebastián, que el Presidente del consejo de ministros, señor Canalejas, sostuvo una larga conferencia con el exministro don Rafael Gasset.

A la salida de la entrevista, pasearon juntos.

En el trayecto recorrido se encontraron con don Santiago Alba.

Este personaje del partido moretista, recluyó, no contestando á él, el saludo que ambos individuos le dirigieran.

Con este motivo se hacen sabrosos comentarios, pues todo, relaciona la conducta de Alba, con la actitud intransigente en que se ha colocado, su jefe don Segismundo Moret.

### Desmintiendo

El Presidente del consejo de ministros señor Canalejas, ha protestado del contenido de un artículo publicado por el señor Vazquez de Mella, en un periódico pasisién.

## Dr. Blanes

OCULISTA DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL  
Consulta de enfermedades de los ojos: Principo, 24, de 9 á 11 y de 3 á 5.  
Gratuita: Alameda, 18, diaria: de 8 á 9

## Molinos «UMFAAN»

El molino «UMFAAN» es el más económico y de mayores rendimientos para moler trigo, cebada, panizo y toda clase de granos y semillas.

El molino «UMFAAN» tiene la ventaja de ser movido á mano, produciendo las harinas tan finas como se quieren.

Esta prodigiosa máquina ha venido á resolver un gran problema económico á los agricultores é industriales, no solo por sus condiciones y sencillez sino por su precio, verdaderamente económico.

Precio de cada molino «UMFAAN» 175 pesetas en Almería.  
Único depósito en España, casa de M. Fuentes Carretero  
Calle de Ofalia, 4. Almería.

## H. La Central

### Carmen Company

Vinda de Gaspar Artés.—ALMERIA  
Esta casa ofrece á su numerosa clientela para esta temporada, laspedejas barato y amplias habitaciones.

Precio: 2'50; 3'50 y 4 pías.—Calle Ofalia, 2

## JOSÉ LOZANO

### VETERINARIO

Reyes Católicos, 4, (frente á la fábrica de León.)  
Clínica de animales domésticos; herradero para ganado caballar, aznar, mular y vacuno. Fraguas y potro para contención de animales.

Departamentos para observación de perros sospechosos de rabia.

## Cuerdas de abaca

en todos gruesos y longitudes.  
Precios tan económicos que no admiten competencia en esta plaza.  
Informarán en la «Sombrerería Nueva», de don Luis Sáez.

# CAMPANA UVERA DE 1910

## Detalles de la exportación

N.º p. orden	ENTRADA		SALIDA		VAPORES	DESTINOS	Barriles	Medios	Cajas	CONSIGNATARIOS
	Mes	Día	Mes	Día						
1	Julio	25	Julio	27	Rameses	Liverpool	8.207	23	50	Antonio González Egea
2		31		31	Torino	Liverpool	2.757		31	Rafael Martínez
3		29		31	Segontian	Liverpool	4.878			Hijo de Ricardo Jiménez
4		31	Agt.	1	Armourer	Glasgow	1.687			Rafael Martínez
5		1		4	Skulda	Liverpool	7.344			Alfredo Rodríguez
6		6		6	Matekoviis	Londres	807			Hijo de Ricardo Jiménez
7		3		6	Haugesund	Bristol	1.855			Alfredo Rodríguez
8		7		8	Hebe	Cardiff	739			
9		7		8		Hull	4.977			Hijo de Ricardo Jiménez
10		11		10	Demetian	Newcastle	528			
				14	Ronda	Liverpool	7.089		24	Hijo de Ricardo Jiménez
						Hull	2.252			Rafael Martínez
						Newcastle	595			
						Christiania	206			
11		13		15	Atlas	Liverpool	5.787			Romera hermanos y C.ª
12		15		17	Spero	Londres	2.738		1	Alfredo Rodríguez
						Newcastle	775		17	
13		23	Agt.	25	Venedotian	Liverpool	6.310			Hijo de Ricardo Jiménez
14		22		26	Pinla	Bristol	25			Mac Andrews y C.ª
15		25		26	Syria	Londres	2.254		15	
						Hamburgo	124			Rafael Martínez
16		25		30	Pontiac	Newcastle	1.224			
17		30	Spbre.	1	Alfred	Liverpool	49			Romera hermanos y C.ª
						Londres	8.740			Hijo de Ricardo Jiménez
						Newcastle	1.419			
						Londres	363			Alfredo Rodríguez
18		27		1	Prosper	Newcastle	3.331			
						Liverpool	1.252			Hijo de Ricardo Jiménez
19	Spbre.	2		2	Heinrich Schuldt	Glasgow	4.511			Alfredo Rodríguez
20		1		3	Haugesund	Hamburgo	3.246			Mac Andrews y C.ª
21		4		4	Gravina	Liverpool	872			Hijo de Ricardo Jiménez
22		4		4	Minna Schuldt	Liverpool	7.137			Alfredo Rodríguez
23		4		6	R'n	Liverpool	4.984		12	
24		5		7	Cito	Londres	6.518			Hijo de Ricardo Jiménez
25		1		7	Scholar	Hull	4.043			
26		7		8	Austria	Liverpool	8.347			Romera hermanos y C.ª
						Hull	3.000			Rafael Martínez
						Hamburgo	2.500			
27		9		9	Cid	Newcastle	1.950			
28		7		9	Carmelina	Londres	2.358			Mac Andrews y C.ª
29		4		10	NETO	Manchester	2.505			Antonio González Egea
						Glasgow	10.426			El mismo
						Suma	140.659	68	105	

**UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA**

**ALCOHOL DESNATURALIZADO PARA QUEMAR**

**MARCA SOL**

**1.º LITRO EN BOTELLA PRECINTADA**

**Maquinilla FENIX-75CS**

Indispensable y de reconocida utilidad en toda casa bien organizada. Más económico que cualquier otro combustible. Exijir siempre esta marca, en botellas de tapa mecánica, precintadas por la Unión Alcohólica Española, pues hay muchas clases que ya se anuncian como buenas, siendo alcohol de la peor calidad.

Depósito: EUGENIO DE BUSTOS, calle de Granada, 35 y 37.—DROGUERIA

## Manuel Salinas

sucesor de CARRETERO Y GARCIA TRANSPORTES  
marítimos y terrestres á todos los puntos de España y Extranjero.  
Comisiones, Consignaciones, Tránsito, Embarques y Fletamentos.  
Servicio combinado de domicilio á domicilio.  
CONDE DE OFALIA 5  
Telegramas: M-NUEL SALINAS  
Agente en Barcelona: Ronda de San Pedrc. 68

## Dr. M. Marin

Especialista en enfermedades de los ojos  
OCULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
CONSULTA: de 7 mañana á 1 tarde, y de 5 á 7 tarde.  
Gratuito: martes, jueves y sábados de 4 á 5 tarde.  
Pasado del Principo, 1 y Puerta de Parabaza.

## Hechos, hechos, hechos

No comprad pavimentos hidráulicos sin antes ver y comparar con los que fabrica

## Eduardo López

más baratos y de mejor calidad que los que se construyen en otras fábricas.  
Para encargos: Droguería de don Eugenio de Bustos, Granada 37 y en la fábrica Central del Ropero.  
Teléfonos.—Bustos 68.—Y Cantera del Ropero 46.

## Andrés Vizcaino.

DENTISTA  
Consulta permanente excepto los domingos.  
Pasado del Principo, 1.º. 69.

## Ojo, ojo, ojo.

No hay mosticos de mejor construcción ni de resultados tan positivos como los que fabrica en esta capital  
José Vicente Castillo  
Baldosas esmeriladas para aceras y pavillos. Azulejos y cementos de todas clases.  
Fábrica y depósito, Granada, 65.—Almería.

## LA UNION MARINE

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS, ESTABLECIDA EN LIVERPOOL EN 1863 Y EN ESPAÑA DESDE 1891  
Capital, 37.500.000 ptas. Fondo de reserva, 7.500.000 ptas  
Dirección de la Sucursal Española: Infantas, 28-30, MADRID  
AGENTE EN ALMERIA, JOSE RIVERA

## EL MEDITERRANEO

CERVECERIA  
PASEO DEL PRINCIPE NUM. 36  
LA MEJOR DE TODAS LAS CERVEZAS  
DEPOSITARIO PARA ALMERIA Y SU PROVINCIA  
FRANCISCO CRUZ FERRER

## FERRO-POTASIO

Abono insecticida y anti criptogamico  
El Ferro-Potasio contiene del 12 al 14 por 100 de sulfato de potasa pura, y el 20 al 21 por 100 de sulfato de hierro, tiene además alumbre de potasio, potasa in-soluble, azufre, materias orgánicas y algunas sales más de suma importancia para la vegetación.  
El Ferro-Potasio modifica las tierras salitrosas, agotando en ellas la sal común ó el cloruro sódico; es indispensable en los terrenos calizos, constituyendo un buen abono para hortalizas, parras, viñas, árboles frutales, etc. etc.  
Se facilitan muestras gratis y toda clase de detalles para su empleo, por los únicos expendedores en España, Sres. Alemán Hermanos y Martín.  
Fabricación de abonos completos y especiales para cada cultivo, venta de primeras materias  
FABRICA, Carretera de Granada, 25.—DESPACHO, Reyes Católicos, 11.  
ALMERIA

## ARCOS CATALANES

PRECIOS Y PLAZOS VENTAJOSOS  
Informará: JUAN PEREZ GARCIA.—Caldéron, 11, Almería.

## Aparatos sanitarios

Fabricación Inglesa  
Laboratorios, bañeras, pelanganas, fuentes, inodoros, bidets, urinarios para Ca-  
sinos, Círculos, Cafés, etc. Fabricación esmeradísima de porcelana ó loza por-  
feccionadas, con decoración esmaltada á vivos colores ó sin ella.  
Cisternas, grifos, válvulas y demás accesorios.  
Molduras y azulejos ingleses para revestimiento de cuartos de baño.  
Agentes, exclusivos para Almería y su provincia:  
Fernandez Rodriguez y Compañia, Mendez Nuñez, 24, Almería

# EL PROBLEMA UVERO

## Memoria premiada en el certamen recientemente convocado por la Junta del Comercio de esta ciudad

(Conclusión.)

### Remedios

Tratándose del problema que el abandono y las circunstancias han hecho tan complejo la solución no puede hallarse de momento y solo debe tenderse al mejoramiento del negocio ó al menos á su *status quo*.

Y al ocuparnos de los remedios, necesitamos ante todo repetir una vez más, que es necesario obrar de acuerdo; si no todos los parraleros, al menos los de cada pueblo; menos aún, varias reuniones ó sociedades en cada villa ó aldea.

De este modo, y una vez reunidos en asociación, en colectividad ó simplemente de acuerdo los agricultores de cada localidad, será más fácil llegar á la inteligencia ó convenio de todos los parraleros entre sí.

No es, pues, necesario mucho esfuerzo para esto, ni aún mucha voluntad: lo que hace falta es desgloriar las conveniencias del negocio de la pasión política, que allí donde son más, ella es mayor. Es preciso inculcar en la mente de los labriegos que la política pueblerina no es la política en sí; es algo que lejos de representar el bien de todos, significa tan solo la satisfacción temporal del egoísmo de algunos.

Y hay localidad en la provincia de Almería—nosotros los conocemos muy á fondo—en que los naturales se han dividido en dos grupos principales; unos, los del cacique brutal y egoísta, que hacia de cosas y personas su voluntad tiránica; y otros, que no hallando huecos en los partidos dinásticos, para combatir aquello que con el nombre y bajo el amparo de la política se hacia, se llamaban republicanos sin serlo en realidad. Aquél cacique tenía el cambio de camisa como adecuada moralidad de su política; y estos otros se apellidaron republicanos, cuando en realidad pudieran llamarse anticaciquistas.

Esto demuestra que la política pueblerina es solo una política económica, no en sentido de la mejor ó peor administración del municipio y sus intereses, si no en el de disminuir los gastos de impuestos, arbitrios, contribuciones, etc... Pues bien, desde el momento en que los respectivos representantes de una y otra fracción del vecindario, solicitan de los Diputados á Cortes, para que éstos á su vez exijan á los Gobiernos la debida protección que de las leyes merece todo comercio ó industria nacionales, sobre todo cuando estas son de tal importancia como la exportación uvera, cesarán esas luchas civiles por mejoras que solo duran lo que el efímero poder.

Ya sabemos, pues lo primero que ha de hacerse; pedir á los Diputados la ayuda que os deben. Para esto, no nos digais que es preciso asociarse, ni aún ponerse de acuerdo enemigos que la política hizo irreconciliables; basta que todos lo pidan, aún que cada uno lo pida por sí y ante sí. ¿Que qué habeis de pedir?

Pues vías de comunicación, allí donde los intereses de la exportación los reclamen. Aperturas de puertos, para la expansión de vuestro producto, que con su aumento progresivo ha hecho insuficientes los mercados abiertos para él. Ahora precisamente, la comisión de Tratados está en período de laboración. ¿Por qué no solicitar que, dada la importancia de vuestro comercio, se pacte, por ejemplo, con Rusia, para la apertura á la importación uvera del puerto de Odessa, al cual los alemanes le envían desde Hamburgo?

También podría intentarse la exportación, despues de solicitar para ella protección en las leyes, para los puertos del norte de Africa. En toda esa zona la uva no se produce; solo en el Sur se dá alguna

razón, la intensidad del perjuicio y el número de los perjudicados; pero es que aquí no existe nada de esto, y solo se requiere que el Ayuntamiento, la Cámara de Comercio ó una entidad cualquiera, (el mismo Círculo Mercantil) tome la representación de los productores ante los poderes públicos, que no creo que haya uno solo que la desautorice.

Por que lo primero que acude á la mente de todos, el buscar solución á este problema (y ya en la *enquete de El Radical* del año 1907 á 1908, se vió, es que todos hablan del exceso de producción y de la mala calidad y condición de los melazos y uvas de casta, que hacen subir la proporción de número y disminuir la de precio, por aumento de oferta; pero ¿es que á esos señores, cuya uva es mala, se les puede prohibir que la embarquen? ¿Es que van á sacrificar su vida, sus ingresos si, en este engaño viven y vivirán hasta sabe Dios euando, á la petición de unos cuantos señores ó de unos muchachos? ¿Comprenden ustedes los parraleros y dirán con razón á los que tal cosa les intenten imponer. Así, pues, reconociendo que el exceso de barriles es una de las causas de la crisis, es preciso atacarlo del modo más sencillo del que á nadie daña ni lastima; expansionando el producto, haciéndole visitar nuevas tierras en donde pueda lucir su lozanía imperecedera. Y como esto no puede hacerse sin protección oficial, sin ayuda del Gobierno, es preciso ante todo ponerle de manifiesto la situación y marcarle los remedios.

Otra cosa—y siempre tropezamos con el dicho proteccionismo y siempre acudimos enseguida á las palabras Gobierno y Ley—son los arrastres terrestres y marítimos, los envases, serrines, azufres y demás, que el parralero necesita como auxiliares de su comercio, y que todo lo adquiere y recibe á mayor precio que en parte.

Los fletes, por ejemplo, desde Denia (Valencia) para Inglaterra, en vapores fruteros, los mismos que van á Almería, son allí (en Denia) de 14 chelines por tonelada; en esta de 20 á 25. Pues esto es cosa que tiene fácil y pronto arreglo; preguntente los almerienses á los valencianos que hicieron ellos para acabar con eso mismo, que hoy padecen los parraleros de acá, y les dirán que se unieron. Desde entonces todo mejoró notablemente.

En la cuestión de embarque es donde hay mucho que hacer y muy urgente. Los barcos fruteros deben acoderarse al muelle y si los parraleros lo pidieran estaria hecho en el acto. En cierta ocasión oímos decir al entonces comandante del puerto de Almería, hablando de esto precisamente, las siguientes palabras, que son todo un poema:

"Si alguien me pidiese que los barcos fruteros se acoderasen, yo lo dispondría en el acto; pero como nadie me lo pide, no voy á ser más papista que el Papa. Seria enemistarme con los embarcadores por mi propia cuenta."

Estas palabras merecen alguna meditación por parte de los agricultores, por la importancia suma de este punto, no ya por la economía, que es bien poco, sino por los golpes, traquetos y inojaduras que se ahorrarian los barriles embarcados debidamente. Hasta aquí los remedios ó paliativos. De ellos, como se ve, hay uno de excepcional importancia, el de la expansión de producto, y que repetimos, si lo incluímos aquí, es por las facilidades que ofrece su ejecución. También la cuestión *embarque*, es necesario resolverla rápida y enérgicamente.

### Verdadera y definitiva solución del problema

Y andando, andando, llegamos al punto culminante de nuestro trabajo.

La exportación uvera, como los atacados de algo que está á punto de convertirse en cáncer, es preciso operarla rápidamente, cortando, cauterizando, desinfectando, sin conspensión á dolores pequeños, sin consideración á ninguna llaga por insignificante que parezca; sin temor, con resolución, con mucha energía. Hace tiempo, y no mucho, la solución de la crisis uvera parecia imposible. La organización histórica de este negocio, los anticipos, los embarques, los mercados nublaban el horizonte, poniéndose ante nuestra vista por todos los sitios donde nuestros ojos buscaban la luz del sol. Sobre todo los anticipos eran un obstáculo insuperable. Pero desde hace unos días, cuando el señor Calbetón, ministro actual de Fo-

mento, leyó en las Cortes su proyecto de Ley creando el Instituto Nacional de Crédito Agrario, creímos vislumbrar una claridad, que despues de estudiado y meditado despacio, nos pareció aurora boreal ó arco iris de regeneración y engrandecimiento.

En esa luz parece previsto el caso de Almería. La nueva organización que en él se dá á los antiguos é inútiles pósitos; la inspección de las cajas rurales y, an fin, todo cuanto en ella se expone nos parece resolver llanamente el problema uvero.

Esta ley fué leída por el señor Calbetón en el Senado el 11 de Julio pasado.

Desde entonces las felicitaciones que con este motivo ha recibido el digno y trabajador ministro de Fomento, han sido tales y tantas, que no se recuerda igual.

Pero al par que recibía tales muestras de aprobación, iban llegando hasta él peticiones con ellas relacionadas; y á los pocos días, el 20 del mismo mes, leía en la propia Cámara un proyecto de ley creando el Banco Nacional Agrario de España; creado para la Federación Agraria catalano-balear y sin perjuicio de cuantas otras sociedades puedan aspirar á la realización de estos deseos.

Vamos á ocuparnos de él con la extensión que su importancia merece.

El Banco Nacional Agrario de España tiene por objeto facilitar los servicios de exportación nacional.

Tal vez con esto hubiéramos creído decir lo suficiente al tratarse de la uva de Almería; porque si este negocio es uno de los más importantes de exportación nacional y este banco se crea, en primer término, con el objeto de facilitarla, ha de venir á Almería como anillo al dedo.

Pero sigamos: Según las bases 2.ª, 3.ª y 4.ª, el Banco se constituye con un capital suscrito de pesetas 100 000.000. En cuanto el desembolso sea de 25 millones, el Banco podrá constituirse. Al principio bastará con que desembolses su capital de 75 millones; pero á los cinco años todo el capital suscrito deberá estar en circulación.

Otros de los objetos de esta entidad de crédito, será crear y fomentar Sindicatos agrícolas é industriales y demás asociaciones de estas especies. (Art. 5.º)

Abrir cuentas corrientes á los agricultores con garantía hipotecaria, por tres años renovables hasta seis; pero siempre que al hacer la renovación se haya amortizado el 25 por 100 de la cuenta.

Idem con ó sin hipoteca, pero con garantía sólida á los Pósitos, Cajas rurales y Sindicatos de toda especie.

Hacer préstamos amortizables en parecidas condiciones á las de las cuentas corrientes.

Prestar hasta el 50 por 100 sobre productos agrícolas ó derivados de la agricultura; (animales de trabajo, maquinaria agrícola, cosechas en pie ó en el almacén ó otra prenda ó garantía especial). Estos préstamos serán también por tres años y se llevarán á la práctica siempre que la legislación española dé suficientes garantías al Banco por esta clase de créditos.

Prestar para mejora y roturación del suelo, etc., etc., con garantía hipotecaria directa ó indirecta de Sindicatos ó Cajas rurales.

Crear ó apoyar empresas de riegos, canales, desmontes, roturación, caminos y en general para todo lo que se considere de utilidad pública.

El interés en todas las operaciones del Banco no podrá exceder del 5 por 100.

A las sociedades de agricultores constituidas legalmente, no podrá cobrarles el Banco más de el 1 por 1.000 anual, en concepto de comisión y gastos de administración.

Se conceden, por la misma ley, á las operaciones las exenciones del impuesto de timbre y derechos reales, etc., etc.

El domicilio social será Madrid y habrá sucursales en Barcelona, Valencia y Zaragoza y una de negocios, por lo menos, en las demás provincias, según el número de asociaciones y cajas rurales que haya en las mismas.

La de Barcelona y Valencia funcionará, desde luego, como Bancos de exportación de los productos agrícolas.

Vosotros, los que conocéis el proyecto de ley, no por esta sucinta y deshilvanada relación, sino por su texto íntegro, comprenderéis cuánta razón nos asiste al decir

que esta ley parece hecha especialmente para Almería, y al afirmar que en ella hemos visto la verdadera, definitiva y única solución del problema.

Porque es preciso desengañarse; mientras los parraleros tengan necesidad de tomar dinero anticipado por cosechas (y carísimo además), de los mismos encargados de darle salida en el extranjero, no hay regeneración posible; sólo esos paliativos y tisanas pueden aplicarse.

Cuando se pensaba en esto; cuando se buscaba solución á la cuestión de los anticipos, acababa uno por convencerse de la inutilidad de todos los esfuerzos; por que ¿de dónde se sacaba el dinero para cubrir los gastos de los parraleros, no ya los de cultivo, sino los de sus casas respectivas? No debe olvidarse que la precaria situación del negocio no permite á casi ninguno tener dos pesetas ahorradas.

¿Cómo, pues, deshacerse de la usura, sacudir los insectos intermedios, vivir en libertad? La libertad es una reunión de circunstancias: si alguna falta la libertad no puede existir, y entre estas que llamábamos circunstancias, ninguna tan esencial como el dinero. ¿Cómo podía decirse á los parraleros no toméis anticipos; desechad los anticipos; recobrar vuestra libertad de acción; cuando uno os venda mal el fruto, marchaos á otro? ¿y cómo vivimos? dirían ellos, sin que nada pudiera objetárseles.

Estas razones han hecho fracasar todos los intentos.

Ahora las cosas han cambiado. Ya podrá decirse á los parraleros: no toméis anticipos á las casas fruteras, ni hagais descuentos á particulares al ciento por ciento, ni pignoréis vuestras fincas á quienes son á un tiempo amos y dependientes.

Id al Banco Nacional Agrario de España ¿Que no tenéis señalada en la ley sucursal?

Pues pedidla, por que ahora es la oportunidad: que si vosotros exponéis al Ministro, la cuarta parte de vuestra razón, y si vuestros representantes en Cortes se toman, por una sola vez, interés verdadero y práctico por vosotros, lo conseguireis. Estamos seguros, tan seguros, que si no conociéramos vuestra natural indolencia y la incuria de vuestros Diputados, creeríamos que al redactar el Ministro el proyecto de ley, al par ó antes de Barcelona y Valencia había tenido en cuenta también, la pobre y abandonada provincia de Almería.

No creemos necesario insistir en lo que, á nuestro juicio, está el remedio de todos los males. Suficientemente demostrado queda en las anteriores líneas, que, no ya para la mejora y arreglo de la parte interna ó de organización local de embarque, mercados, etc. es indispensable la unión de todos los esfuerzos, sino que aún para recoger debidamente los beneficios de las leyes de crédito Agrícola y de creación del Banco Nacional Agrícola de España, es aún más indispensable la asociación.

Ya digimos antes, y volvemos ahora á repetirlo, que para llegar á la asociación es preciso ir poco á poco. Los hábitos de insana independencia y ficticia libertad del agricultor parralero, no se vencen ni desgastan en veinticuatro horas. Por eso indicáramos la conveniencia de reunión de los parraleros en grupos ó fracciones formando pequeñas asociaciones ó sindicatos. Esto, sobre ser en cierto modo, una suma de fuerzas, y de permitir recoger, sin desperdicio, las muchas gotas que por los huecos del individualismo se escapan, las leyes de crédito Agrícola, constituyen, en nuestra humilde opinión, la base única (dado el estado de poca preparación y sociabilidad del parralero) de una sólida, firme y definitiva asociación general, que seria la salvación del país, la exclusiva solución del problema.

Asociénde pues aunque sean los miembros de una familia y sus amigos, y marchen deitados los almerienses á coo su provincia, sus riquezas y su puerto, en el puesto de honor que por sus dones naturales les corresponde.

### Apéndice 1.º

Como demostración clara del extraordinario aumento de la producción uvera, allá van unos cuantos números.

Según la «Estadística general del Comercio Exterior», la uva exportada por la provincia de Almería el año 1886, 6.237.130 kilogramos.

### Apéndice 2.º

Bases para la creación en Almería de una Sucursal del Banco Nacional Agrario de España para la exportación uvera.

Art. 1.º En Almería y como Sucursal del Banco Nacional Agrícola de España, crea un Banco de exportación uvera con arreglo á lo preceptuado en el art. 2.º de la ley de crédito agrario.

El objeto de esta entidad de crédito será, á más de los generales á que se refiere la ley, el especial de exportar á los mercados extranjeros, la uva y demás productos de esta provincia bajo las bases siguientes:

a) Prestar á los agricultores parraleros, con la garantía suficiente, lo necesario para los gastos de cultivo, recolección, envases y exportación de sus productos.

b) Abrir cuentas corrientes á los agricultores con ó sin garantía hipotecaria, según los casos.

c) Hacer préstamos hipotecarios amortizables por anualidades y por plazos de veinticinco años, para que los agricultores puedan librar las cargas é hipotecas que las casas inglesas y algunas españolas tienen sobre sus fincas.

d) Contratar con las casas navieras, nacionales y extranjeras el oportuno y ordenado envío de los barriles de uva á los puertos de destino.

e) Laborar por la expansión Comercial de la uva, proponiendo al Ministerio de Estado (Comercio internacional y comisión de traslados los datos y elementos de juicio necesarios hasta la consecución de la apertura de nuevos mercados.

f) Proporcionar á los parraleros aperos, alambres, azufres, serrín de corcho y maderas á precios de coste, recargando solamente con los gastos y una comisión que no podrá exceder en ningún caso del 3 por ciento.

g) Prestar barriles á los productores.

En este caso el agricultor estará obligado á consignar al Banco para su venta en los mercados extranjeros el número de barriles pignorados. En los demás préstamos, cuando sean hipotecarios, el productor gozará libertad absoluta disponiendo de su fruto para su consignación.

h) Se encargarán de la venta de barriles en todos los mercados existentes y en los que se abran, cobrando por comisión el uno por ciento como máximo.

i) Tendrá á su cargo la inspección de los mercados extranjeros, cobrando por estos servicios á los que no sean sus clientes el uno por mil como máximo; para éstos serán gratuitos.

La organización burocrática y administrativa del Banco, será en un todo semejante á la de las sucursales de Barcelona y Valencia. No creemos necesario, dada la índole de este trabajo exponer de una manera detallada y precisa la organización y funcionamiento de este establecimiento de crédito.

Las necesidades especiales del negocio; las costumbres mercantiles del país y otros muchos elementos, han de modificar los proyectos de organización general y funcionamiento de estos Bancos.

El carácter de este trabajo no permite estudiar con el cuidado, interés, discreción y experiencia (de estas últimas andamos acá un poco escasos) que requiere dicha importantísima y definitiva mejora. Por eso nos limitamos á apuntar la idea, para que otros, con más títulos y aptitudes, la conviertan de ideas en realidad.

### Miguel España

### Apéndice 1.º

Como demostración clara del extraordinario aumento de la producción uvera, allá van unos cuantos números.

Según la «Estadística general del Comercio Exterior», la uva exportada por la provincia de Almería el año 1886, 6.237.130 kilogramos.

### Apéndice 2.º

Bases para la creación en Almería de una Sucursal del Banco Nacional Agrario de España para la exportación uvera.

Art. 1.º En Almería y como Sucursal del Banco Nacional Agrícola de España, crea un Banco de exportación uvera con arreglo á lo preceptuado en el art. 2.º de la ley de crédito agrario.

El objeto de esta entidad de crédito será, á más de los generales á que se refiere la ley, el especial de exportar á los mercados extranjeros, la uva y demás productos de esta provincia bajo las bases siguientes:

a) Prestar á los agricultores parraleros, con la garantía suficiente, lo necesario para los gastos de cultivo, recolección, envases y exportación de sus productos.

b) Abrir cuentas corrientes á los agricultores con ó sin garantía hipotecaria, según los casos.

c) Hacer préstamos hipotecarios amortizables por anualidades y por plazos de veinticinco años, para que los agricultores puedan librar las cargas é hipotecas que las casas inglesas y algunas españolas tienen sobre sus fincas.

d) Contratar con las casas navieras, nacionales y extranjeras el oportuno y ordenado envío de los barriles de uva á los puertos de destino.

e) Laborar por la expansión Comercial de la uva, proponiendo al Ministerio de Estado (Comercio internacional y comisión de traslados los datos y elementos de juicio necesarios hasta la consecución de la apertura de nuevos mercados.

f) Proporcionar á los parraleros aperos, alambres, azufres, serrín de corcho y maderas á precios de coste, recargando solamente con los gastos y una comisión que no podrá exceder en ningún caso del 3 por ciento.

g) Prestar barriles á los productores.

En este caso el agricultor estará obligado á consignar al Banco para su venta en los mercados extranjeros el número de barriles pignorados. En los demás préstamos, cuando sean hipotecarios, el productor gozará libertad absoluta disponiendo de su fruto para su consignación.

h) Se encargarán de la venta de barriles en todos los mercados existentes y en los que se abran, cobrando por comisión el uno por ciento como máximo.

i) Tendrá á su cargo la inspección de los mercados extranjeros, cobrando por estos servicios á los que no sean sus clientes el uno por mil como máximo; para éstos serán gratuitos.

La organización burocrática y administrativa del Banco, será en un todo semejante á la de las sucursales de Barcelona y Valencia. No creemos necesario, dada la índole de este trabajo exponer de una manera detallada y precisa la organización y funcionamiento de este establecimiento de crédito.

Las necesidades especiales del negocio; las costumbres mercantiles del país y otros muchos elementos, han de modificar los proyectos de organización general y funcionamiento de estos Bancos.

El carácter de este trabajo no permite estudiar con el cuidado, interés, discreción y experiencia (de estas últimas andamos acá un poco escasos) que requiere dicha importantísima y definitiva mejora. Por eso nos limitamos á apuntar la idea, para que otros, con más títulos y aptitudes, la conviertan de ideas en realidad.

### Miguel España

### Apéndice 1.º

Como demostración clara del extraordinario aumento de la producción uvera, allá van unos cuantos números.

Según la «Estadística general del Comercio Exterior», la uva exportada por la provincia de Almería el año 1886, 6.237.130 kilogramos.

### Apéndice 2.º

Bases para la creación en Almería de una Sucursal del Banco Nacional Agrario de España para la exportación uvera.

Art. 1.º En Almería y como Sucursal del Banco Nacional Agrícola de España, crea un Banco de exportación uvera con arreglo á lo preceptuado en el art. 2.º de la ley de crédito agrario.

El objeto de esta entidad de crédito será, á más de los generales á que se refiere la ley, el especial de exportar á los mercados extranjeros, la uva y demás productos de esta provincia bajo las bases siguientes:

a) Prestar á los agricultores parraleros, con la garantía suficiente, lo necesario para los gastos de cultivo, recolección, envases y exportación de sus productos.

b) Abrir cuentas corrientes á los agricultores con ó sin garantía hipotecaria, según los casos.

c) Hacer préstamos hipotecarios amortizables por anualidades y por plazos de veinticinco años, para que los agricultores puedan librar las cargas é hipotecas que las casas inglesas y algunas españolas tienen sobre sus fincas.

d) Contratar con las casas navieras, nacionales y extranjeras el oportuno y ordenado envío de los barriles de uva á los puertos de destino.

e) Laborar por la expansión Comercial de la uva, proponiendo al Ministerio de Estado (Comercio internacional y comisión de traslados los datos y elementos de juicio necesarios hasta la consecución de la apertura de nuevos mercados.

f) Proporcionar á los parraleros aperos, alambres, azufres, serrín de corcho y maderas á precios de coste, recargando solamente con los gastos y una comisión que no podrá exceder en ningún caso del 3 por ciento.

g) Prestar barriles á los productores.

En este caso el agricultor estará obligado á consignar al Banco para su venta en los mercados extranjeros el número de barriles pignorados. En los demás préstamos, cuando sean hipotecarios, el productor gozará libertad absoluta disponiendo de su fruto para su consignación.

h) Se encargarán de la venta de barriles en todos los mercados existentes y en los que se abran, cobrando por comisión el uno por ciento como máximo.

i) Tendrá á su cargo la inspección de los mercados extranjeros, cobrando por estos servicios á los que no sean sus clientes el uno por mil como máximo; para éstos serán gratuitos.

La organización burocrática y administrativa del Banco, será en un todo semejante á la de las sucursales de Barcelona y Valencia. No creemos necesario, dada la índole de este trabajo exponer de una manera detallada y precisa la organización y funcionamiento de este establecimiento de crédito.

Las necesidades especiales del negocio; las costumbres mercantiles del país y otros muchos elementos, han de modificar los proyectos de organización general y funcionamiento de estos Bancos.

El carácter de este trabajo no permite estudiar con el cuidado, interés, discreción y experiencia (de estas últimas andamos acá un poco escasos) que requiere dicha importantísima y definitiva mejora. Por eso nos limitamos á apuntar la idea, para que otros, con más títulos y aptitudes, la conviertan de ideas en realidad.

Año 1906.—Almería 17.300.050 idem; Adra, 463.276 id.  
Año 1902.—Almería 21.099.115 idem; Adra, 779.902 id; Garrucha, 101.370 id.  
Año 1904.—Almería 34.866.938 idem; Adra, 1.956.563 id; Garrucha, 276.281 id.  
Año 1907.—Almería 52.551.915 idem; Adra, 2.149.441 id; Garrucha, 663.198 id.

Y así ha ido aumentando progresivamente.

El año pasado hubo alguna disminución en la producción. Parece que los precios, en general, fueron algo más remuneradores. Esto indica: 1.º, que si en el corto plazo de siete años (1900 á 1907) se duplica la producción y no se amplían los mercados, la depreciación es segura y está suficientemente explicada en ese solo hecho. 2.º, que se impone rápida y enérgicamente la negociación cerca de los Poderes Públicos para la apertura de nuevos mercados.

Apéndice 2.º

Bases para la creación en Almería de una Sucursal del Banco Nacional Agrario de España para la exportación uvera.

Art. 1.º En Almería y como Sucursal del Banco Nacional Agrícola de España, crea un Banco de exportación uvera con arreglo á lo preceptuado en el art. 2.º de la ley de crédito agrario.

El objeto de esta entidad de crédito será, á más de los generales á que se refiere la ley, el especial de exportar á los mercados extranjeros, la uva y demás productos de esta provincia bajo las bases siguientes:

a) Prestar á los agricultores parraleros, con la garantía suficiente, lo necesario para los gastos de cultivo, recolección, envases y exportación de sus productos.

b) Abrir cuentas corrientes á los agricultores con ó sin garantía hipotecaria, según los casos.

c) Hacer préstamos hipotecarios amortizables por anualidades y por plazos de veinticinco años, para que los agricultores puedan librar las cargas é hipotecas que las casas inglesas y algunas españolas tienen sobre sus fincas.

d) Contratar con las casas navieras, nacionales y extranjeras el oportuno y ordenado envío de los barriles de uva á los puertos de destino.

e) Laborar por la expansión Comercial de la uva, proponiendo al Ministerio de Estado (Comercio internacional y comisión de traslados los datos y elementos de juicio necesarios hasta la consecución de la apertura de nuevos mercados.

f) Proporcionar á los parraleros aperos, alambres, azufres, serrín de corcho y maderas á precios de coste, recargando solamente con los gastos y una comisión que no podrá exceder en ningún caso del 3 por ciento.

g) Prestar barriles á los productores.

En este caso el agricultor estará obligado á consignar al Banco para su venta en los mercados extranjeros el número de barriles pignorados. En los demás préstamos, cuando sean hipotecarios, el productor gozará libertad absoluta disponiendo de su fruto para su consignación.

h) Se encargarán de la venta de barriles en todos los mercados existentes y en los que se abran, cobrando por comisión el uno por ciento como máximo.

i) Tendrá á su cargo la inspección de los mercados extranjeros, cobrando por estos servicios á los que no sean sus clientes el uno por mil como máximo; para éstos serán gratuitos.

La organización burocrática y administrativa del Banco, será en un todo semejante á la de las sucursales de Barcelona y Valencia. No creemos necesario, dada la índole de este trabajo exponer de una manera detallada y precisa la organización y funcionamiento de este establecimiento de crédito.

Las necesidades especiales del negocio; las costumbres mercantiles del país y otros muchos elementos, han de modificar los proyectos de organización general y funcionamiento de estos Bancos.

El carácter de este trabajo no permite estudiar con el cuidado, interés, discreción y experiencia (de estas últimas andamos acá un poco escasos) que requiere dicha importantísima y definitiva mejora. Por eso nos limitamos á apuntar la idea, para que otros, con más títulos y aptitudes, la conviertan de ideas en realidad.

### Miguel España

### Apéndice 1.º

Como demostración clara del extraordinario aumento de la producción uvera, allá van unos cuantos números.

Según la «Estadística general del Comercio Exterior», la uva exportada por la provincia de Almería el año 1886, 6.237.130 kilogramos.

### Apéndice 2.º

Bases para la creación en Almería de una Sucursal del Banco Nacional Agrario de España para la exportación uvera.

Art. 1.º En Almería y como Sucursal del Banco Nacional Agrícola de España, crea un Banco de exportación uvera con arreglo á lo preceptuado en el art. 2.º de la ley de crédito agrario.

El objeto de esta entidad de crédito será, á más de los generales á que se refiere la ley, el especial de exportar á los mercados extranjeros, la uva y demás productos de esta provincia bajo las bases siguientes:

a) Prestar á los agricultores parraleros, con la garantía suficiente, lo necesario para los gastos de cultivo, recolección, envases y exportación de sus productos.

b) Abrir cuentas corrientes á los agricultores con ó sin garantía hipotecaria, según los casos.

c) Hacer préstamos hipotecarios amortizables por anualidades y por plazos de veinticinco años, para que los agricultores puedan librar las cargas é hipotecas que las casas inglesas y algunas españolas tienen sobre sus fincas.

d) Contratar con las casas navieras, nacionales y extranjeras el oportuno y ordenado envío de los barriles de uva á los puertos de destino.

e) Laborar por la expansión Comercial de la uva, proponiendo al Ministerio de Estado (Comercio internacional y comisión de traslados los datos y elementos de juicio necesarios hasta la consecución de la apertura de nuevos mercados.

f) Proporcionar á los parraleros aperos, alambres, azufres, serrín de corcho y maderas á precios de coste, recargando solamente con los gastos y una comisión que no podrá exceder en ningún caso del 3 por ciento.

g) Prestar barriles á los productores.

En este caso el agricultor estará obligado á consignar al Banco para su venta en los mercados extranjeros el número de barriles pignorados. En los demás préstamos, cuando sean hipotecarios, el productor gozará libertad absoluta disponiendo de su fruto para su consignación.

h) Se encargarán de la venta de barriles en todos los mercados existentes y en los que se abran, cobrando por comisión el uno por ciento como máximo.

i) Tendrá á su cargo la inspección de los mercados extranjeros, cobrando por estos servicios á los que no sean sus clientes el uno por mil como máximo; para éstos serán gratuitos.

La organización burocrática y administrativa del Banco, será en un todo semejante á la de las sucursales de Barcelona y Valencia. No creemos necesario, dada la índole de este trabajo exponer de una manera detallada y precisa la organización y funcionamiento de este establecimiento de crédito.

Las necesidades especiales del negocio; las costumbres mercantiles del país y otros muchos elementos, han de modificar los proyectos de organización general y funcionamiento de estos Bancos.

El carácter de este trabajo no permite estudiar con el cuidado, interés, discreción y experiencia (de estas últimas andamos acá un poco escasos) que requiere dicha importantísima y definitiva mejora. Por eso nos limitamos á apuntar la idea, para que otros, con más títulos y aptitudes, la conviertan de ideas en realidad.

### Miguel España

### Apéndice 1.º

Como demostración clara del extraordinario aumento de la producción uvera, allá van unos cuantos números.

Según la «Estadística general del Comercio Exterior», la uva exportada por la provincia de Almería el año 1886, 6.237.130 kilogramos.

### Apéndice 2.º

Bases para la creación en Almería de una Sucursal del Banco Nacional Agrario de España para la exportación uvera.

Art. 1.º En Almería y como Sucursal del Banco Nacional Agrícola de España, crea un Banco de exportación uvera con arreglo á lo preceptuado en el art. 2.º de la ley de crédito agrario.

El objeto de esta entidad de crédito será, á más de los generales á que se refiere la ley, el especial de exportar á los mercados extranjeros, la uva y demás productos de esta provincia bajo las bases siguientes:

a) Prestar á los agricultores parraleros, con la garantía suficiente, lo necesario para los gastos de cultivo, recolección, envases y exportación de sus productos.

b) Abrir cuentas corrientes á los agricultores con ó sin garantía hipotecaria, según los casos.

c) Hacer préstamos hipotecarios amortizables por anualidades y por plazos de veinticinco años, para que los agricultores puedan librar las cargas é hipotecas que las casas inglesas y algunas españolas tienen sobre sus fincas.

d) Contratar con las casas navieras, nacionales y extranjeras el oportuno y ordenado envío de los barriles de uva á los puertos de destino.

e) Laborar por la expansión Comercial de la uva, proponiendo al Ministerio de Estado (Comercio internacional y comisión de traslados los datos y elementos de juicio necesarios hasta la consecución de la apertura de nuevos mercados.

f) Proporcionar á los parraleros aperos, alambres, azufres, serrín de corcho y maderas á precios de coste, recargando solamente con los gastos y una comisión que no podrá exceder en ningún caso del 3 por ciento.

g) Prestar barriles á los productores.

En este caso el agricultor estará obligado á consignar al Banco para su venta en los mercados extranjeros el número de barriles pignorados. En los demás préstamos, cuando sean hipotecarios, el productor gozará libertad absoluta disponiendo de su fruto para su consignación.

h) Se encargarán de la venta de barriles en todos los mercados existentes y en los que se abran, cobrando por comisión el uno por ciento como máximo.

i) Tendrá á su cargo la inspección de los mercados extranjeros, cobrando por estos servicios á los que no sean sus clientes el uno por mil como máximo; para éstos serán gratuitos.

La organización burocrática y administrativa del Banco, será en un todo semejante á la de las sucursales de Barcelona y Valencia. No creemos necesario, dada la índole de este trabajo exponer de una manera detallada y precisa la organización y funcionamiento de este establecimiento de crédito.

Las necesidades especiales del negocio; las costumbres mercantiles del país y otros muchos elementos, han de modificar los proyectos de organización general y funcionamiento de estos Bancos.

El carácter de este trabajo no permite estudiar con el cuidado, interés, discreción y experiencia (de estas últimas andamos acá un poco escasos) que requiere dicha importantísima y definitiva mejora. Por eso nos limitamos á apuntar la idea, para que otros, con más títulos y aptitudes, la conviertan de ideas en realidad.

### Miguel España

### Apéndice 1.º

Como demostración clara del extraordinario aumento de la producción uvera, allá van unos cuantos números.

Según la «Estadística general del Comercio Exterior», la uva exportada por la provincia de Almería el año 1886, 6.237.130 kilogramos.

### Apéndice 2.º

Bases para la creación en Almería de una Sucursal del Banco Nacional Agrario de España para la exportación uvera.

Art. 1.º En Almería y como Sucursal del Banco Nacional Agrícola de España, crea un Banco de exportación uvera con arreglo á lo preceptuado en el art. 2.º de la ley de crédito agrario.

El objeto de esta entidad de crédito será, á más de los generales á que se refiere la ley, el especial de exportar á los mercados extranjeros, la uva y demás productos de esta provincia bajo las bases siguientes:

a) Prestar á los agricultores parraleros, con la garantía suficiente, lo necesario para los gastos de cultivo, recolección, envases y exportación de sus productos.

b) Abrir cuentas corrientes á los agricultores con ó sin garantía hipotecaria, según los casos.

c) Hacer préstamos hipotecarios amortizables por anualidades y por plazos de veinticinco años, para que los agricultores puedan librar las cargas é hipotecas que las casas inglesas y algunas españolas tienen sobre sus fincas.

d) Contratar con las casas navieras, nacionales y extranjeras el oportuno y ordenado envío de los barriles de uva á los puertos de destino.

e) Laborar por la expansión Comercial de la uva, proponiendo al Ministerio de Estado (Comercio internacional y comisión de traslados los datos y elementos de juicio necesarios hasta la consecución de la apertura de nuevos mercados.

f) Proporcionar á los parraleros aperos, alambres, azufres, serrín de corcho y maderas á precios de coste, recargando solamente con los gastos y una comisión que no podrá exceder en ningún caso del 3 por ciento.

g) Prestar barriles á los productores.

En este caso el agricultor estará obligado á consignar al Banco para su venta en los mercados extranjeros el número de barriles pignorados. En los demás préstamos, cuando sean hipotecarios, el productor gozará libertad absoluta disponiendo de su fruto para su consignación.

h) Se encargarán de la venta de barriles en todos los mercados existentes y en los que se abran, cobrando por comisión el uno por ciento como máximo.

i) Tendrá á su cargo la inspección de los mercados extranjeros, cobrando por estos servicios á los que no sean sus clientes el uno por mil como máximo; para éstos serán gratuitos.

La organización burocrática y administrativa del Banco, será en un todo semejante á la de las sucursales de Barcelona y Valencia. No creemos necesario, dada la índole de este trabajo exponer de una manera detallada y precisa la organización y funcionamiento de este establecimiento de crédito.

Las necesidades especiales del negocio; las costumbres mercantiles del país y otros muchos elementos, han de modificar los proyectos de organización general y funcionamiento de estos Bancos.

El carácter de este trabajo no permite estudiar con el cuidado, interés, discreción y experiencia (de estas últimas andamos acá un poco escasos) que requiere dicha importantísima y definitiva mejora. Por eso nos limitamos á apuntar la idea, para que otros, con más títulos y aptitudes, la conviertan de ideas en realidad.

**SOMBREBERIA MODELO**  
DE  
**Consuelo Rodriguez**  
Esta casa ha recibido de las importaciones de París, los últimos modelos para la presente temporada, de señoras y niñas.  
PRINCIPAL 32 Y RICARDOS, 1 PRAL.

**RESTAURANT MIRAMAR**  
DE  
**JOSE JURADO SIERRA**  
En este acreditado establecimiento hay servicio esmerado en café, helados, almuerzos, comidas y cenas, servidas estas por raciones, siendo el servicio fijo, tanto en el establecimiento como á domicilio. También se sirven almuerzos y comidas por cubierto, todo inclusive á precios módicos.  
Jueves y domingos dias de moda. Platos variados. Economía y buen trato.  
ANDEN DE COSTA  
TELEFONO NUM. 69

**José Beirada Fernández**  
se ha dado de alta en primer del corriente, como gerente de negocios. Gestiona operaciones del Banco Hipotecario de España y toda clase de operaciones civiles, comerciales y agrícolas. Su oficina calle de la Carrera, en N.º 9. Derechos convencionales; tiene representaciones de todas clases de seguros.

**VINAGRES**  
LOS MEJORES  
BODEGA, PLAZA MARIN, 4.

**"EL DIA"**  
Compañía de seguros marítimos.—Cartagena  
Apertura de pólizas flotantes para el seguro especial de botes de uva, respondiendo á barriles rotos, manchados, etc., mediante primas económicas.  
Agente general:  
**JOSE SALAZAR MENEZDEZ**  
Reyes Calólicos, 5.—ALMERIA

**Mejama de lomo superior**  
Quesos de hola, plato, manchego, y gruller, embutidos y conservas de todas clases y café tostado al día.  
**JOSE ABAD NOVIS**  
Castelar, 5, (esquina á la Glorieta de San Pedro.)

# Para el tocador

PESETAS 2'00, un frasco de un litro de «Agua Colonia».  
 > 1'50, un id. medio litro Rom Quina.  
 > 5'00 un id. Juvencia, único y positivo para teñir el cabello.  
 > 3'00 un id. Agua Arroyo.—Alcohol desnaturalizado, 90 cts. litro  
 Esta casa garantiza todos sus productos.  
 Santo Cristo, número 2.—**DRUGERIA—JOSE TORO GARCIA**

# Casa frutera

de  
**FRANCISCO ORTEGA GONGORA**

22, Canning Street.—Liverpool  
 Venta por cuenta propia y en comisión de toda clase de frutas frescas y secas, en todos los mercados de Inglaterra, América y Alemania, especialmente en barriles de uva, para los que consigue los precios más elevados del mercado, remitiendo cheque de su importe a los cinco días de efectuada la venta.  
 Para informes en esta, a  
**Manuel Rodríguez Góngora**  
 Calle de Perea, número 2 y Castelar, 10.

# CASA FRUTERA

DE  
**José Martínez Salmerón**  
 6 IDOL LANE LONDON E. C.

Agencias en todos los mercados extranjeros.—Anticipos sobre muelle.  
 Informará en esta: **Manuel Osorio.**  
 Granada 15 (P. Puchena) Almería.

# Crónica frutera

A las 7 y media de la tarde de ayer, salió de nuestro puerto el vapor «Neto» que ha cargado con destino al mercado de Glasgow 10.426 barriles de uva.

Alcanza el total de la exportación de barriles, hasta anoche, a 140.659.

El «Toledo» continuó ayer tomando barriles para Liverpool. Anoche tenía cargados 4.306.

El «Cipria» de la línea Cunard llegará hoy seguramente, con destino a Liverpool.

El «Daggry» que se encuentra en puerto con destino a Liverpool tampoco hizo ayer operación alguna de carga.

Hoy es esperado el «Matlekovits», para Glasgow.

El rápido vapor «Atlanta» de la Austro Americana entró en puerto ayer después de las 7 de la mañana, poco después quedó amarrado al dique de Poniente en donde está tomando barriles para New York.

Anoche tenía estibados en sus bodegas 10.702 barriles.  
 Esta tarde fijamente se hará a la mar el vapor referido punto.

A las 6 de la mañana de ayer fondó el «Canganian» que anoche tenía a bordo 3.791 para Bristol y Cardiff.

Hoy es esperado el «Porto» de la línea MacAndrews, para Hamburgo.  
 Sobre el muelle quedaron unos mil barriles.

Se anuncian para Liverpool, el «Brescia», que llegará el 14 y el «Lycia», el 17.

Para Londres, el «Atlas», que llegará mañana con reducido hueco.

# Melones

En la anterior semana se exportaron por el puerto de Valencia 10.720 cajas a Inglaterra. Puede darse por terminada la presente campaña de exportación, aunque se registre aún alguna salida de pequeños lotes de cajas.  
 El mercado para esta fruta continúa abastido, y no creemos pueda esperarse buen resultado final dado lo avanzado de la estación.

# Cebollas

La demanda en los mercados es más activa, si bien estimamos que el precio de compra sigue siendo elevado.  
 La mayoría de los cosecheros se resisten a vender a los precios actuales de 65 a 70 céntimos la arroba y guardan el género en los graneros, medida que opinamos ha de ser contraproducente a sus intereses, ya que, según nuestros informes, la cosecha es de bastante importancia.  
 El total de cajas exportadas al Reino Unido, durante la pasada semana, ascendió a 41.848.  
 La exportación a los Estados Unidos va decayendo visiblemente.

# Crimen de Gádor

## SUSCRIPCIÓN POPULAR

En favor de los padres de la víctima

El niño Bernardino Martínez Fernández, de cinco años de edad, con tribuye con una peseta para engrosar la suscripción, a favor de los padres de la víctima.

Dicha cantidad es producto del afeitado de los asesinos del niño Bernardo, trabajo que ha prestado su padre como barbero de la cárcel pública.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior . . .	1086	45
Niño Bernardino Martínez Fernández . . .	1	00
Don Jacinto Gómez García . . .	0	50
Doña Francisca Abad Verdégay . . .	0	50
Sra. Pepa Gómez Abad. Constantino Gómez Abad, de 13 años . . .	0	25
Pepito Gómez Abad, de 6 años . . .	0	25
Julito Gómez Abad, de 4 años . . .	0	25
Virginia Gómez Abad, de 12 días . . .	0	25
D. Cayetano Antonio García Gómez . . .	1	00
Suma y sigue . . .	1090	70

# CARTERA JUDICIAL

## POR LESIONES

El juez de Instrucción de este partido reclama a Gabriel Ruano Orta para que comparezca ante este juzgado a declarar en la causa que se le instruye por el delito de disparo y lesiones.

## POR CORRUPCIÓN DE MENORES

La misma autoridad cita a los testigos José Bonillo Viciado y María Llorente Romera para que declaren en la causa que se sigue contra Carmen Moreno y otra, por corrupción de menores.

# Restaurant Los Cubanos

PLATO DEL DIA  
 Ternera a la judía  
 Rifones a la portuguesa  
 Merluza a la alicantina  
 Japuta al gratén  
 Cubierto especial. 2'50 ptas.  
 El mismo servido a domicilio. 3'00

# Convocatoria

El Centro Provincial de individuos procedentes del Ejército y Armada, cita a todos los licenciados de las diferentes armas del Ejército y Armada a Junta General extraordinaria, el domingo, 11 del corriente, a las 8 de su noche, en su domicilio social, Cruces, 25, para tratar de la denuncia al Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra, sobre los destinos ocupados sin sujeción a las leyes, en este Excelentísimo Ayuntamiento y demás dependencias.  
 El Presidente, Victoriano Hermoso.

# NUEVA SASTRERIA

de FRANCISCO G. BUSTAMANTE  
 Ramba de Alfareros, 9.

# LA SOLEDAD

FUNERARIA FUNDADA EN 1892  
**ANTONIO MARÍN DURAN**  
 28.—GRANADA.—28

Grande y variado surtido en catafalcos, ataudes, coronas y cirios desde las más modestas, hasta los de mayor pompa y ostentación.  
 Servicio permanente y acreditado por la calidad del género que se ofrece y la economía con que se adquiere.

# THE ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATION

Compañía de Seguros marítimos y de incendios, domiciliada en LONDRES

CAPITAL SOCIAL: L. E. 4.000.000

Agente apoderado para Almería y su provincia: **Juan Pérez García**

# CATALOGO LIMPIO

## De interés para los parraleros

Participo a los señores productores de uva de Almería, que importante casa frutera «The James M. Fanning Co.», establecida en New York, además de las grandes economías en sus cuentas, la temporada actual, toma el riesgo y ofrece CATALOGO LIMPIO, por vapores directos, garantizando o no las Compañías Navieras, para todas las consignaciones que se les hagan por mi mediación, sin que éste altere en nada la baratura de dichas cuentas, que serán iguales a las de la campaña anterior y que están reconocidas como las más beneficiosas para los cosecheros.

Las cuentas de venta, catálogos y cheques, serán remitidos inmediatamente después de la subasta, y si algún señor remitente desea recibir antes el importe de su consignación, le será entregado en Almería al día siguiente de efectuada la venta en New York.

Se facilitan anticipos contra barriles de buen fruto, previo examen del mismo; vasija, pago de portes, etc.

Para más detalles informará el representante en Almería y su provincia **JACOBO BLASCO**

CALLE DE PEDRO JOVER, 32

# VIAJES RAPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

de la Compañía «Austro Americana»



El nuevo y rápido trasatlántico

# FRANCESCA

saldará del puerto de Almería el 13 de Septiembre de 1910. Admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para

**BUENOS AIRES**

con escalas en Canarias, Rio de Janeiro, Santos y Montevideo.

Este vapor también admite carga para BRASIL Y LA ARGENTINA.

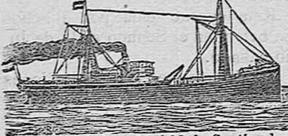
NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación.

Para más informes, su consignatario:

**M. Berjon.**—Bulevard del Príncipe, 59.—ALMERIA.

# Vapores correos franceses

de la Société Generale de Transports Maritimes à Vapeur.



Saldará de Almería el 12 de Septiembre, de 1910 y admitirá pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y tercera clase, haciendo breve escala en Dakar (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las Cámaras de primera y segunda de estos buques, están montados con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es immejorable.

Para los de tercera clase, comida a la española. Aviso importante.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de tercera clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto. Para más informes, sus consignatarios:

Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C., Bulevar del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

# PAMPA

Servicio fijo, rápido y directo, el 12 de cada mes por el puerto de Almería, para el transporte de pasajeros con destino al Brasil y Buenos Aires (América del Sur), con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telegrafo sin hilos, «FORMOSA» y «PAMPA»

# A PLAZOS

Tejidos de lana para caballeros y señoras  
**ENRIQUE MOTA** P. del Príncipe, 3.

Esta casa ofrece al público en general sus géneros en las siguientes condiciones de pago:

	Seamnal	Quincenal	Mensual
Importando el pedido de 15 a 20 pesetas . . .	1	2	4
Idem id. 20 a 30 > . . .	1'50	3	6
Idem id. 30 a 40 > . . .	2	4	8
Idem id. 40 a 50 > . . .	2'50	5	10

Y así sucesivamente según el importe de la cuenta, haciendo entrega de la 5.ª parte del valor de la compra.

La persona que desee hacer algún pedido, con los beneficios expresados, debe llenar el boletín adjunto y remitirlo a esta casa, para que antes de las veinticuatro horas pase un empleado de la misma a entenderse con el cabeza de familia.

Don. . . . . que vive calle . . . . .

desea pase el encargado para hacer un pedido a esa casa.

# NOTICIAS

## «Bombita»

Por noticias recibidas del mismo diestro, por nuestro participante amigo D. Manuel Herrera, se conoce que el famoso diestro «Bombita», no se retiró del toreo como se decía, y además que su herida está mejor, aunque no cicatriza todo lo pronto que sería de desear.

## A los padres de familia

Se han reunido las clases del acreditado Colegio que, en la calle de los Albiges, dirige el doctor profesor D. José Escamilla. En este centro docente reciben los alumnos externos, permanentes e internos, de 1.ª y 2.ª enseñanza, la más esmerada educación integral, por las saludables condiciones del mencionado establecimiento, el cual se halla en sitio elevado, alegre, bien soleado y ventilado, y por su acertadísima dirección.

Como prueba de ello, basta decir que, en 12 años, se han examinado de ingreso en el Instituto multitud de alumnos de este Colegio, habiendo sido aprobados todos, y muchos premiados.

## Gran Café Nuevo

El mejor café que en Almería puede tomarse, es el que se sirve en este acreditado establecimiento, pues tanto por su exhuberante aroma, mereca ser el preferido entre los buenos aficionados.

Recomendamos los ricos helados que se elaboran en esta casa, por ser verdaderas especialidades como lo demuestra el gran consumo y la extraordinaria demanda para casas particulares.

Se venden dos magníficas mesas de billar con sus correspondientes accesorios completos.

## Ganga

Es la que puede obtenerse sin exponer capital y asegurando un sueldo mínimo de diez pesetas diarias. Informes: Obispo Orberá, número 11.

## Comisión

Por falta de número de señores vocales no pudo reunirse ayer en el Ayuntamiento la Comisión de Gobierno Interior.

## Café Colón

Helados para hoy: mantecado, turrón, limón, naranja, café, leche helada y la superior avellana tostada.

Se manda a domicilio. Teléfono núm. 70.

## Toros en Adra

Ayer recibimos el siguiente telegrama, de Adra, dando cuenta de la novillada celebrada en aquel pueblo;

Toros de Baga, regulares Manuel Leal, bien y superior.

Cuqui bien; en su primero y superior en el segundo. Contratados nuevamente para el 9 de Octubre.

Banderilleando, Colores y Juan Leal Amij

## De interés

La papelería de don José Orihuela que estaba situada en la Puerta de Puchena, se ha trasladado al Paseo del Príncipe número 3, frente al antiguo kiosco del Café Suizo.

Visítala y vereis un inmenso surtido y precios sin rival.

## Robo de un mulo

En la vega de esta ciudad fué robado un mulo el día 7 del actual en el cortijo de la propiedad de Sebastián del Pino, situado en el Jaul B-jo. sin que haya parecido el autor del robo.

La Guardia civil practica las diligencias oportunas.

## Muebles

Preciosas marinas y paisajes al oleo de 63 por 43 centímetros, a 8 pesetas cada una, con sus marcos de nogal, en el establecimiento de muebles, Glorieta de San Pedro, número 2, y por 110 pesetas una cama para matrimonio, maciza de nogal, con su sommier inglés.

La peluquería madrileña PASEO DEL PRINCIPE, 32 (Casa Palacio)

Montada al estilo moderno. Especialidad en el corte de caballo y barba.

CHAMPOING ET GRICIONS COIFFEUR-HAIZ DRESSER

## Señor Alcalde

En la casa número 10 de la calle de Solís se albergan numerosas familias, en un hacinamiento tal, que hace temer una dolorosa contrariedad.

Recomendamos a SS. que haga desalojar el local, a dichos individuos en bien de la salud pública, y en favor de ellos mismos.

## Pagos a los médicos

El gobernador civil, de acuerdo con el Inspector de Sanidad provincial, ha enviado el Boletín Oficial un edicto haciendo saber a los Ayuntamientos que aducían los haberes devengados a los médicos de los respectivos pueblos, el deber ineludible en que se hallan de satisfacer aquéllos, bajo apercibimiento de tomar contra ellos medidas de rigor.

Los ayuntamientos morosos, son los siguientes:

Santa Fé, Lúcar, Somontán, Urrácal, Pulpi, Roquetas, Paraiso, Oriá, Béder, Canjiver, Rioja, Fines, Gádor, Huéjiga, Alhucén, Sorbas, Tabernas, Cuevas, Lucainena, Turrillas y Alhabia.